

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

Huasco, 19 ENE. 2022 /

DECRETO ALCALDICIO N° 000162 /2022.-

VISTOS: a).- La Solicitud de Reembolso y Rendición presentada por la Jefa Depto. Fomento Productivo de esta Municipalidad.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORICESE**, la cancelación de \$ 10.000.- (Diez mil pesos 00/100), a favor de la Sra. **ALEJANDRA BARRAZA GUERRA**, Jefa Depto. Fomento Productivo, por concepto de gastos incurridos con recursos propios, por la compra de petróleo para actividad "Diagnóstico Participativo de Desarrollo Económico Local con perspectiva de género, enfoque inclusivo y sociolaboral", según detalle de la solicitud y rendición adjunta.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

Anótese y Comuníquese.-



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direcc. Ad. Finanzas
- Tesmu
- Secretaría de Municipal
- Of. Partes
- Archivo
- **RGBT/CVPDA/evo.-**
(Correl. Interno 052/22)